

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 041 2016-MPT.

Pampas, 01 de febrero de 2016.

VISTO:

Informe N° 037-2016-MPT-GDUI, del Ing. LEONIDAS RICHARD GONZALES RODRIGUEZ, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, e Informe N° 030-2016-SGOPI-MPT, el Ing. CARLOS FERNANDO MELGAR LAZO, Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión, quienes solicitan Recomposición del Comité de Recepción de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el numeral 1 del artículo 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala, en la fecha de culminación de la obra, el residente anotara tal hecho en el cuaderno de obra y solicitará la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco días posteriores a la anotación señalada, lo informara a la entidad, ratificando o no lo indicado por el residente;

Que, de acuerdo al Informe N° 030-2016-SGOPI-MPT, el Ing. CARLOS FERNANDO MELGAR LAZO, Sub Gerente de Obras y Proyectos de Inversión, solicita recomposición del comité de recepción de obra en referencia a la Resolución de Alcaldía N° 346-2015-MPT, en donde se designan al comité de recepción de obra "Mejoramiento del Ornato y Paisajístico del Cercado del Centro Poblado de Cochabamba Grande, Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja – Huancavelica", es necesario la recomposición debido que el Ing. WUIDO GUERREROS SUAREZ, ya no labora en la Municipalidad Provincial de Tayacaja;

Que, mediante Informe N° 037-2016-MPT-GDUI, el Ing. LEONIDAS RICHARD GONZALES RODRIGUEZ, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita recomposición de comité de recepción de obra "Mejoramiento del Ornato y Paisajístico del Cercado del Centro Poblado de Cochabamba Grande, Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja – Huancavelica", en referencia al Informe N° 029-2016-SGOPI-MPT, descrito en el considerando anterior;

En uso de las facultades contenidas en el artículo 20 Inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 346-2015-MPT, de fecha 30 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMPOSICION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA, "Mejoramiento del Ornato y Paisajístico del Cercado del Centro Poblado de Cochabamba Grande, Distrito de Tintay Puncu, Provincia de Tayacaja – Huancavelica", el mismo que recae en los siguientes funcionarios:

Ing. LEONIDAS RICHARD GONZALES RODRIGUEZ
Srta. GLADYS ELVIRA PEREZ ARANGO
Ing. HECTOR ALFREDO ARANA YARANGA

Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Gerente de Administración y Finanzas
Supervisor de Obra

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Secretario General, notificar la presente a los integrantes del Comité de Recepción de Obra y demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Municipalidad Provincial
TAYACAJA - HUANCAMELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE